

En el Año del Centenario del

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO  
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA  
DIRECTOR

*Salta, Viernes 23 de Mayo de 2008*

*Nº 17.873*

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 40 PAGINAS				

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780  
E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• <b>BALANCE</b> (por cada página) .....	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web .....	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Via e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 80,00	—

(\*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

### III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas) .....	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas) .....	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas) .....	\$ 25,00

### IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	<i>Pág.</i>
M.D.H. N° 2103 del 09/05/08 – Prórroga de designaciones de personal temporario – Sra. Marta Mónica Alejandra Muñoz y otros .....	2920
M.F. y O.P. N° 2104 del 09/05/08 – Decreto N° 643/08 – Designa a la Srta. Silvina Lajad Peralta en el cargo de Director de Procesos Contables de Contaduría General de la Provincia – Aclaratoria .....	2921
M.A. y D.S. N° 2107 del 09/05/08 – Renuncia de la Lic. Alejandra Baumgartner al cargo de Jefe de Programa Monitoreo Ambiental .....	2922
M.A. y D.S. N° 2108 del 09/05/08 – Designa al Lic. Alejandro José Aldazabal en el cargo de Jefe del Programa Monitoreo Ambiental .....	2922
S.G.G. N° 2112 del 09/05/08 – Declara de Interés Pcial. Pabellón Azul – Stand 500 de U.P.C.N. “Por el Triunfo de la Cultura del Trabajo” .....	2923
M.F. y O.P. N° 2119 del 09/05/08 – Contrato de Locación de Servicios – Sra. Zulma Miriam Pastrana .....	2923
S.G.G. N° 2120 del 09/05/08 – Contrato de Comodato – Provincia de Salta y la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán .....	2924
S.G.G. N° 2121 del 09/05/08 – Ratifica designaciones de profesionales de la Fiscalía de Estado y agentes designados en condiciones “sin estabilidad” – Art. 30 – Dcto. N° 1178/96 .....	2924
S.G.G. N° 2123 del 09/05/08 – Designa al Dr. Santiago Alcalá Zamora en el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado .....	2925
S.G.G. N° 2124 del 09/05/08 – Designa al Dr. Alejandro Pablo Lo Giudice en el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado .....	2926
S.G.G. N° 2125 del 09/05/08 – Designa al Dr. Tomas Lisardo Mendez Curutchet en el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado .....	2926
S.G.G. N° 2126 del 09/05/08 – Designa a la Dra. Silvina Graciela Rivelli en el cargo de Gestor Judicial de la Fiscalía de Estado .....	2926
S.G.G. N° 2127 del 09/05/08 – Designa a la Dra. María Antonia Zenteno Day en el cargo de Gestor Judicial de la Fiscalía de Estado .....	2927
S.G.G. N° 2163 del 20/05/08 – Declara Huésped Ilustre, a la Señora Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner .....	2927

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.D.H. N° 2102 del 09/05/08 – Designación de personal temporario – Sra. Luciana Lares .....	2927
M.A. y D.S. N° 2105 del 09/05/08 – Renuncia de personal – Art. 30 – Dcto. N° 1178/96 – Ing. Josefina del Carmen Plaza Cazón .....	2928
M.A. y D.S. N° 2106 del 09/05/08 – Designación de personal – Art. 30 – Dcto. N° 1178/96 – Lic. Carlos Ernesto Chocovar .....	2928
M.A. y D.S. N° 2109 del 09/05/08 – Renuncia de personal – Dcto. N° 883/08 – Ing. Alberto Luis Estein .....	2928

Pág.

M.J.S. y D.H. N° 2110 del 09/05/08 – Retiro obligatorio de personal de la Policía de Salta – Sr. Oscar Orlando Paez .....	2928
S.G.G. N° 2111 del 09/05/08 – Prórroga de Licencia sin goce de haberes por desempeño en cargo de mayor jerarquía – Cra. Irma Beatriz Bellomo .....	2928
M.J.S. y D.H. N° 2113 del 09/05/08 – Retiro obligatorio de personal de la Policía de Salta – Sr. Oscar Tomas Bravo .....	2929
M.J.S. y D.H. N° 2114 del 09/05/08 – Retiro obligatorio de personal de la Policía de Salta – Sr. Enrique Gustavo Vacaflor .....	2929
M.J.S. y D.H. N° 2115 del 09/05/08 – Retiro obligatorio de personal de la Policía de Salta – Sr. Elio Ricardo Alarcón .....	2929
M.J.S. y D.H. N° 2116 del 09/05/08 – Retiro obligatorio de personal de la Policía de Salta – Sr. Héctor Rubén Melian .....	2929
M.J.S. y D.H. N° 2117 del 09/05/08 – Aceptación de renuncia de personal temporario – Dr. Rolando Bernardo Medina .....	2929
M.ED. N° 2118 del 09/05/08 – Retiro Voluntario – Sra. Ana Rosa Mogro .....	2929
S.G.G. N° 2122 del 09/05/08 – Designación de personal – Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Dr. Agustín Barbaran .....	2930
M.ED. N° 2128 del 09/05/08 – Designación de personal en cargo político – Dr. Federico Andrés .....	2930
M.F. y O.P. N° 2129 del 09/05/08 – Comisión Oficial – Arq. Adriana Inés Krumpholz .....	2930

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 3290 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 20/08 .....	2930
N° 3287 – Instituto Provincial de Salud de Salta N° 12/08 .....	2931

## LICITACION PRIVADA

N° 3283 – Administración de Parques Nacionales N° 04/08 .....	2931
---	------

## CONCURSOS DE PRECIOS

N° 3291 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 12/08 .....	2931
N° 3244 – Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán N° 01/08 .....	2932

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 3196 – La Colonia S.A. – Expte. N° 34-7.792/07 .....	2932
---	------

# Sección JUDICIAL

## EDICTOS DE MINA

N° 3126 – Amblayo Celina 14 – Dpto. San Carlos; Lugar: Amblayo – Expte. N° 18.862 .....	2932
N° 3048 – Minera El Toro S.A. – Dpto. Los Andes, Lugar: Arita – Expte. N° 18.986 .....	2932
N° 2936 – Isamar – Dpto. Capital; Lugar: Río Ancho – Expte. N° 18.900 .....	2933

## SENTENCIAS

N° 3298 – Cerrudo, Sergio Rafael – Expte. N° 366/6 .....	2933
N° 3297 – Diego Martín Medina – Expte. N° 158/05 .....	2933

**SUCESORIOS**

Pág.

N° 3294 – Ramón Ignacio Moyano y De Díaz, María Brígida – Expte. N° 0978/03 .....	2934
N° 3293 – Nicoloff, María Josefa – Expte. N° 1-199.813/07 .....	2934
N° 3288 – Cardozo, Julia – Expte. N° 191.699/07 .....	2934
N° 3285 – Moya, Obdulia – Expte. N° 214.545/08 .....	2934
N° 3284 – Masri, Marta Inés y Masri, Nur – Expte. N° 15.265/05 .....	2934
N° 3282 – Moya, Teresa – Expte. N° 212.095/8 .....	2935
N° 3278 – Remis, Mario Antonio – Expte. N° 213.926/8 .....	2935
N° 3277 – Espinosa, Paulina – Guantay, Gerónimo – Expte. N° 2-154.953/06 .....	2935
N° 3275 – Serapio, Donato – Expte. N° 178.216/07 .....	2935
N° 3274 – Caseres, Paula Elizabeth – Expte. N° 1-203.199/07 .....	2935
N° 3273 – Lozano Cruz, Alejandra – Expte. N° 1-181.451/07 .....	2936
N° 3265 – Aguirre, Ramón Leopoldo – Expte. N° 007.767/07 .....	2936
N° 3256 – Amado, Llamile Afses – Expte. N° 191.193/07 .....	2936
N° 3255 – Suñer, Fernando Ignacio – Expte. N° 206.335/07 .....	2936
N° 3248 – Romero, Nicolasa – Expte. N° 1-197.918/07 .....	2936
N° 3246 – Martínez, José Guillermo – Expte. N° 1-204.585/07 .....	2936
N° 3243 – Cardozo, Goricia Antonia – Expte. N° 212.364/08 .....	2937
N° 3239 – Villarreal, Rosario del Carmen – Expte. N° 202.551/07 .....	2937
N° 3237 – Santiapichi, Guillermo – Expte. N° 206.059/07 .....	2937
N° 3234 – Lencina, Juan Carlos – Expte. N° 215.346/08 .....	2937
N° 3233 – Ramos Alemán de Caso, Elinda – Conexo Expte. N° C-45.081/99 – Expte. N° 180.514/07 .....	2937
N° 3231 – Farias, Dominga – Expte. N° 1-203.949/07 .....	2938
N° 3229 – Herrera de la Vega, Justa Luisa; Rosales, Rainerio – Expte. N° 211.466/08 .....	2938
N° 3219 – Granados, Agustina Manuela – Expte. N° 201.726/07 .....	2938

**REMATES JUDICIALES**

N° 3262 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. N° 4.517/94 .....	2938
N° 3259 – Por Sergio Eduardo Alonso – Juicio Expte. N° 155.070/06 .....	2939
N° 3185 – Por Diego Chacon Dorr – Juicio Expte. N° B-21.163/91 .....	2939

**POSESION VEINTEAÑAL**

N° 3252 – Quinteros, Marcelo Antonio; Alarcón, Sergia Arminda vs. San Roque, Lisandro; Benitez, Belisario – Expte. N° 1-196.798/07 .....	2940
--	------

**EDICTOS DE QUIEBRA**

N° 3281 – Blanquez, Elio Francisco – Expte. N° 94.777/04 .....	2940
N° 3280 – Casa Terroba S.A. – Expte. N° 36.068/01 .....	2940

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

N° 3191 – Fradejas, Roberto – Expte. N° 006.927/07 .....	2940
N° 3190 – Surtir S.R.L. – Expte. N° 218.596/08 .....	2941

**EDICTO JUDICIAL**

N° 3264 – Cita a Ricardo José López – Expte. N° 16.958/07 .....	2941
---	------

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Pág.

N° 3286 – SIDHU S.R.L. ....	2941
N° 3276 – Escuela Argentina de Formación Profesional S.R.L. ....	2943

### ASAMBLEA COMERCIAL

N° 3225 – Clínica Güemes S.A. ....	2944
------------------------------------	------

### AVISO COMERCIAL

N° 3289 – Integral Medicina Familiar S.R.L. ....	2945
--	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 3292 – Sociedad de Mastología de Salta, para el día 13/06/08 .....	2946
---	------

### ASAMBLEAS

N° 3296 – Instituto de Humanidades de Salta, para el día 10/06/08 .....	2946
N° 3279 – Asociación Mutual del Legislador, para el día 21/06/08 .....	2946

### FE DE ERRATA

N° 3295 – De la Edición N° 17.872 de fecha 22/05/08 .....	2947
---	------

### RECAUDACION

N° 3299 – Del día 22/05/08 .....	2947
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 9 de Mayo de 2008

DECRETO N° 2103

**Ministerio de Desarrollo Humano**

Expedientes n°s. 00293/08, 00434/08, 00435/08, 00093/08 y 00652/08 - código 234

VISTO las necesidades de servicios presentadas en distintas dependencias del Ministerio de Desarrollo Humano, y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo procede prorrogar las designaciones temporarias de diversas personas que venían prestando servicio bajo dicha modalidad.

Que la Dirección General de Asuntos Legales dictamina que es facultad de la máxima autoridad de cada Unidad de Organización del Ministerio del rubro, solicitar las prórrogas de designaciones necesarias para el mejor funcionamiento de la Administración.

Que dada la naturaleza precaria, eventual y transitoria de este personal y en razón de no revestir en ningún caso el carácter de personal de planta permanente de la administración pública provincial, procede encua-

drar jurídicamente lo gestionado en autos, en el decreto n° 2689/73, habiéndose realizado el curso ordenado por el artículo 2° del mismo.

Que las designaciones temporarias no podrán exceder el término de cinco (5) meses, conforme lo estipula el decreto n° 4062/74.

Que no se transgreden las disposiciones del decreto n° 515/2000.

Que ha intervenido el Departamento Personal, y la Unidad Operativa Presupuesto del Ministerio de Desarrollo Humano ha efectuado la imputación del gasto correspondiente.

Que corresponde el dictado de instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

#### **El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones temporarias de las personas que seguidamente se consignan, por el término de cinco (5) meses, en las dependencias y a partir de la fecha que en cada caso se indica, dispuestas y prorrogadas por los instrumentos legales detallados en el Anexo que forma parte del presente decreto y con una remuneración equivalente a la indicada en el mismo:

Marta Mónica Alejandra Muñoz - D.N.I. n° 24.504.128, a partir del 1° de enero de 2008, en el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Desarrollo Humano.

Carlos Daniel Aramayo - D.N.I. n° 26.031.091, a partir del 1° de enero de 2008, en el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Desarrollo Humano.

Marta Alicia Romero - D.N.I. n° 24.638.276, a partir del 1° de enero de 2008, en el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Desarrollo Humano.

Martín Gabriel Guanca - D.N.I. n° 24.325.404, a partir del 1° de enero de 2008, en el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Desarrollo Humano.

Nora María Zelalija Gatti - D.N.I. n° 14.243.796, a partir del 21 de diciembre de 2007, en la Secretaría de Promoción de Derechos.

María Esther Ballatore Remis - D.N.I. n° 29.737.438, a partir del 1° de febrero de 2008, en la Secretaría de Promoción de Derechos.

Juan Claudio Acuña Morelli - D.N.I. n° 23.749.777, a partir del 9 de febrero de 2008, en la Secretaría de Deportes y Recreación.

Juan Carlos Riccardi - D.N.I. n° 20.232.594, a partir del 1° de enero de 2008, en la Secretaría de Deportes y Recreación.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será atendido con fondos provenientes de la cuenta 4.1.1.2.0.0 - Gastos en Personal, Personal Temporario, de las Unidades de Negocio, 036320010100 - Ministerio Cabecera, 036340070100 - Secretaría de Deportes y Recreación y 036320050100 - Secretaría de Promoción de Derechos, del Ejercicio 2008.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Mastrandrea - Parodi (I.)**

**VERANEXO**

Salta, 9 de Mayo de 2008

DECRETO N° 2104

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

VISTO el Decreto N° 643/08; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento legal se designa a la Sra. Silvina Lajad Peralta, D.N.I. N° 23.079.231 en el cargo de Director de Procesos Contables de Contaduría General de la Provincia, organismo dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas con una remuneración equivalente a Cargo Político Nivel 2;

Que la retribución que percibe la citada agente debe ser concordante con las funciones que desarrolla, correspondiendo en tal sentido su equiparación;

Que cabe tener presente que tal designación tiene el carácter de Autoridad Superior;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - Déjase establecido, con vigencia a fecha 1 de Abril de 2008, que la retribución de la Srta. Silvina Lajad Peralta, D.N.I. Nº 23.079.231, designada mediante Decreto Nº 643/08, es la correspondiente a Director.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi (I.)**

Salta, 9 de Mayo de 2008

DECRETO Nº 2107

**Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

Expediente Nº 227-289/08

VISTO: La renuncia al cargo presentada por la Licenciada Alejandra Baumgartner, con fecha 31 de marzo de 2008, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 del expediente de la referencia la Sra. Licenciada Alejandra Baumgartner presenta su renuncia al cargo de Jefe de Programa de Monitoreo Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, nombrada por Decreto Nº 890 de fecha 29 de febrero de 2008, a partir del día 31 de marzo de 2008.

Que, en la nota referenciada en el párrafo anterior, aduce como causa de su decisión a razones particulares.

Que, por lo motivos expuestos precedentemente, el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable, acepta la renuncia presentada por la profesional antes aludida.

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por la Señora Licenciada Alejandra Baumgartner, D.N.I.

Nº 20.971.082, al cargo de Jefe de Programa de Monitoreo Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con una remuneración equivalente a un cargo político nivel 3, a partir del 31 de marzo de 2008.

Art. 2º - Notifíquese personalmente o por cédula a la interesada de la aceptación de la renuncia al domicilio denunciado en el legajo de la profesional, tomen razón las áreas correspondientes.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Nasser - Parodi (I.)**

Salta, 9 de Mayo de 2008

DECRETO Nº 2108

**Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

Expediente Nº 227-289/08

VISTO: La renuncia al cargo presentada por la Licenciada Alejandra Baumgartner, con fecha 31 de marzo de 2008, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 del expediente de la referencia la Sra. Licenciada Alejandra Baumgartner presenta su renuncia al cargo de Jefe de Programa de Monitoreo Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, nombrada por Decreto Nº 890 de fecha 29 de febrero de 2008, a partir del día 31 de marzo de 2008.

Que, en virtud de la renuncia presentada, resulta oportuno realizar una nueva designación, a los fines de cubrir el cargo vacante en el mencionado Ministerio.

Que, dicha designación no genera ningún incremento en la correspondiente partida presupuestaria.

Que, el cargo de Jefe de Programa corresponde a una Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón.

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:



Artículo 1° - Designase al Lic. Alejandro José Aldazabal, D.N.I. N° 21.311.288, en el cargo de Jefe de Programa Monitoreo Ambiental, dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con una remuneración equivalente a un cargo político nivel 3, a partir del 1° de abril de 2008.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Nasser - Parodi (I.)**

Salta, 9 de Mayo de 2008

DECRETO N° 2112

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-91.232/08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Unión del Personal Civil de la Nación (U.P.C.N.) Seccional Salta, solicita se declaren de Interés Provincial las actividades que se llevarán a cabo en el Pabellón Azul - Stand 500 de U.P.C.N., denominado "Por el Triunfo de la Cultura del Trabajo" en el marco de la 34ª Feria Internacional del Libro que se desarrollará entre los días 26 de abril al 12 de mayo del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y,

**CONSIDERANDO:**

Que en dicho evento esta institución gremial estará representada por una delegación salteña quienes tendrán a su cargo la presentación de conferencias, exposiciones y actividades afines de importancia para la cultura de nuestra Provincia, bajo la coordinación general del Prof. Roberto Edgard Nordmann en su carácter de Secretario de Cultura del Consejo Directivo Nacional de U.P.C.N. y Secretario General de la Seccional Salta.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial las actividades que se llevarán a cabo en el Pabellón Azul - Stand 500 de U.P.C.N., denominado "Por el Triunfo de la Cultura del Trabajo" en el marco de la 34ª Feria Internacional del Libro que se desarrollará entre los días 26 de abril al 12 de mayo del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi (I.)**

Salta, 9 de Mayo de 2008

DECRETO N° 2119

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

**Secretaría de Ingresos Públicos**

**Subsecretaría de Financiamiento**

Expte. N° 272-3.681/08

VISTO el Contrato de Locación de Servicio celebrado entre la Subsecretaría de Financiamiento y Sra. Zulma Miriam Pastrana, y;

**CONSIDERANDO:**

Que las distintas áreas de la Subsecretaría de Financiamiento, como componente importante de la política del Gobierno de la Provincia, deben ser puestas en plena ejecución, atendiendo las demandas de financiamiento de la Provincia;

Que la presente contratación se realiza a fin ejecutar las tareas en el área administrativa de la mencionada Subsecretaría, sin perjuicio de las demás tareas asignadas conforme a la finalidad y funcionamiento de dicho organismo;

Que se han meritado los antecedentes del contrato, cumpliéndose los requisitos exigidos para su contratación, con encuadre en lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley N° 6.838 y el artículo 20 de su Decreto reglamentario N° 1.448/96;

Que de las actuaciones referenciadas surge la verificación de partidas presupuestarias específicas y dictamen legal favorable;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Señor Subsecretario de Financiamiento y la Sra. Zulma Miriam Pastrana, D.N.I. N° 18.020.713, el que como anexo forma parte del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria: Curso de Acción 091160120100 de la Subsecretaría de Financiamiento, Cuenta N° 413400 Servicios Técnicos y Profesionales. Ejercicio 2.008.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi (I.)**

Salta, 9 de Mayo de 2008

DECRETO N° 2120

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el contrato de comodato celebrado con el Intendente de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán y;

CONSIDERANDO:

Que a través del aludido contrato, se otorgan en comodato los inmuebles de propiedad de la provincia, identificados con las Matrículas Ns° 25.685, 25.688 y 25.689 del Departamento Orán, para ser destinados a la realización de actividades institucionales, sociales, deportivas, culturales, y, en general, de cualquier otro orden, en la medida que resulten de interés público para el mencionado municipio;

Que es del caso señalar, que el poder Ejecutivo, como administrador de los bienes del fisco, se encuentra habilitado a celebrar convenios en tal sentido, cuando los bienes del Estado (sean muebles o raíces) no

tengan destino específico y la cesión redunde en beneficios para la comunidad (Artículo 22 del Régimen de Contabilidad y Control del Patrimonio del Estado, modificado por Decreto N° 2353/86, Decreto 4313/98 y 3263/00;

Que, en la especie, concurren los recaudos legales necesarios para la celebración del contrato de comodato y su aprobación por Decreto, pues los inmuebles en cuestión no tienen asignado destino alguno y la cesión acordada propende a garantizar un mejor desarrollo y ordenamiento territorial del Municipio de San Ramón de la Nueva Orán;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el contrato de comodato celebrado entre la Provincia de Salta y la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, el que como Anexo forma parte integrante del presente.

Art. 2° - Dése intervención a la Dirección General de Inmuebles para su toma de razón, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 3263/00.

Art. 3° - Dése intervención al Fondo de Administración de los Bienes Muebles e Inmuebles de la Provincia.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi (I.)**

Salta, 9 de Mayo de 2008

DECRETO N° 2121

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la designación del nuevo titular de la Fiscalía de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que procede ratificar las designaciones de los profesionales que continuarán en los cargos establecidos como Fuera de Escalafón – Autoridad Superior del Poder Ejecutivo y a los agentes designados en condiciones de “sin estabilidad”;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Ratificanse las designaciones de los profesionales designados en cargos Fuera de Escalafón de la Fiscalía de Estado y a los agentes designados en condiciones de "sin estabilidad en el marco del Artículo 30° del Decreto N° 1178/96 que se detallan a continuación:

1) Montero Castiella, Soraya – DNI N° 14.489.728 – Abogado Consultor (N° de Orden 23)

2) Abud, María del Milagro – DNI N° 13.414.707 – Procurador Fiscal (N° de Orden 34)

3) Falcone, Alicia – DNI N° 21.634.114 – Procurador Fiscal (N° de Orden 39)

4) González Santi, Eduardo – DNI N° 4.992.342 – Procurador Fiscal (N° de Orden 32)

5) Martinelli, Edgardo César – DNI N° 8.214.832 – Procurador Fiscal (N° de Orden 29)

6) Pérez Ruiz, Benjamín – DNI N° 17.580.250 – Procurador Fiscal (N° de Orden 37)

7) Rossi, María Cristina – DNI N° 6.222.272 – Procurador Fiscal (N° de Orden 27)

8) Triverio, Silvia Cristina – DNI N° 20.125.297 – Procurador Fiscal (N° de Orden 28)

9) Varela, Gonzalo A. – DNI N° 14.708.777 – Procurador Fiscal (N° de Orden 33)

10) Zenteno Nuñez, Marcelo Francisco – DNI N° 16.659.247 – Procurador Fiscal (N° de Orden 35)

11) Cornejo, María Lourdes – DNI N° 25.218.078 – Gestor Judicial (N° de Orden 43)

12) De los Ríos, Viviana – DNI N° 21.634.731 – Gestor Judicial (N° de Orden 46)

13) Nallar, Silvia Carolina – DNI N° 23.025.301 – Gestor Judicial (N° de Orden 45)

14) Patrón Uriburu, Alejandro – DNI N° 17.355.726 – Gestor Judicial (N° de Orden 48)

15) Calleti, Cintia Pamela – DNI N° 26.838.491 – Asistente Letrada (N° de Orden 4)

16) García Cainzo, María de la Paz – DNI N° 27.175.674 – Profesional Intermedio (N° de Orden 7.1) ("sin estabilidad" Artículo 30° Decreto N° 1178/96)

17) Abarza, Ismael Héctor Alvaro – DNI N° 24.697.628 – Coordinador Central de Datos (N° de Orden 8)

18) Aguirre, Alberto Dante – DNI N° 16.350.780 – Ordenanza (N° de orden 12) ("sin estabilidad" Artículo 30° Decreto N° 1178/96)

19) Gimenez, Miguel Fernando – DNI N° 8.180.704 – Chofer (N° de Orden 15) ("sin estabilidad" Artículo 30° Decreto N° 1178/96)

Art. 2° - Autorízase el traslado del señor Federico Tito Michel – DNI N° 8.160.682, agente de planta permanente de la Sindicatura General de la Provincia, a la Fiscalía de Estado, asignándosele el cargo N° de Orden 10 disponiendo su denominación como Administrativo Intermedio – Agrupamiento Administrativo – Función Jerárquica III, liberando su cargo y partida presupuestaria de la Sindicatura General (N° de Orden 116), siendo de aplicación lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto N° 2489/96 respecto a su última remuneración percibida en el organismo de origen, con vigencia al 1° de mayo de 2008.

Art. 3° - Modificase la designación efectuada como Gestor Judicial al Dr. Guillermo Daniel Pereyra – DNI N° 20.232.538, correspondiendo la misma en un cargo de Procurador Fiscal – Fuera de Escalafón (N° de Orden 30), con vigencia al 1° de mayo de 2008.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Parodi (I.)**

Salta, 9 de Mayo de 2008

DECRETO N° 2123

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO las necesidades de servicio producidas en la Fiscalía de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Santiago Alcalá Zamora en un cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado;

Que esta designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Santiago Alcalá Zamora, D.N.I. N° 23.090.694 en el cargo de Procurador Fiscal (N° de Orden 31) de la Fiscalía de Estado a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Fiscalía de Estado.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Parodi (I.)**

Salta, 9 de Mayo de 2008

DECRETO N° 2124

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO las necesidades de servicio producidas en la Fiscalía de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Alejandro Pablo Lo Giudice en un cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado;

Que esta designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Alejandro Pablo Lo Giudice, D.N.I. N° 14.865.613 en el cargo de Procurador Fiscal (N° de Orden 36) de la Fiscalía de Estado a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Fiscalía de Estado.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Parodi (I.)**

Salta, 9 de Mayo de 2008

DECRETO N° 2125

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO las necesidades de servicio producidas en la Fiscalía de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Tomás Lisardo Méndez Curutchet en un cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado;

Que esta designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Tomás Lisardo Méndez Curutchet, D.N.I. N° 27.119.828 en el cargo de Procurador Fiscal (N° de Orden 38) de la Fiscalía de Estado a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Fiscalía de Estado.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Parodi (I.)**

Salta, 9 de Mayo de 2008

DECRETO N° 2126

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO las necesidades de servicio producidas en la Fiscalía de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. Silvina Graciela Rivelli en un cargo de Gestor Judicial de la Fiscalía de Estado;

Que esta designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Silvina Graciela Rivelli, D.N.I. N° 16.517.700 en el cargo de Gestor Judicial (N° de Orden 42) de la Fiscalía de Estado a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Fiscalía de Estado.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Parodi (I.)**

Salta, 9 de Mayo de 2008

DECRETO N° 2127

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO las necesidades de servicio producidas en la Fiscalía de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. María Antonia Zenteno Day en un cargo de Gestor Judicial de la Fiscalía de Estado;

Que esta designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. María Antonia Zenteno Day, D.N.I. N° 23.079.781 en el cargo de Gestor Judicial (N° de Orden 47) de la Fiscalía de Estado a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Fiscalía de Estado.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Parodi (I.)**

Salta, 20 de Mayo de 2008

DECRETO N° 2163

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 262-9.861/08

VISTO el arribo a nuestra ciudad de la señora Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner,

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped Ilustre, a la señora Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, a partir del día 25 de mayo de 2.008 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 2102 – 09/05/2008 – Expedientes n°s. 00293/08, 00434/08, 00435/08, 00093/08 y 00652/08-código 234**

Artículo 1° - A partir del 1° de marzo de 2008 y por el término de cinco (5) meses, designase a la señora Luciana Lares, D.N.I. n° 26.161.488, en carácter de personal temporario, en la Secretaría de Deportes y Recreación, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente al agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Función Jerárquica II.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será atendido con fondos provenientes de la cuenta 4.1.1.2.0.0 – Gastos en Personal, Personal Temporario, de las Unidad de Negocio 036340070100 – Secretaría de Deportes y Recreación, del Ejercicio 2008.

**URTUBEY – Mastrandrea – Parodi (I.)**

---

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Decreto Nº 2105 – 09/05/2008 – Expediente Nº 227-255/08**

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por la Ingeniera Josefina del Carmen Plaza Cazón, D.N.I. Nº 27.376.834, al cargo de Profesional Intermedio del Programa Ingeniería Ambiental dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con una remuneración equivalente al agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV del Escalafón General, en el marco de lo previsto en el artículo 30 del Decreto Nº 1178/96, a partir del día 06 de marzo de 2008.

Art. 2º - Notifíquese personalmente o por cédula a la interesada de la aceptación de la renuncia al domicilio denunciado en el legajo de la profesional, tomen razón las áreas correspondientes.

**URTUBEY – Nasser – Parodi (I.)**

---

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Decreto Nº 2106 – 09/05/2008 – Expediente Nº 227-255/08**

Artículo 1º - Designase al Lic. Carlos Ernesto Chocovar – D.N.I. Nº 8.283.595, en el cargo de Profesional Intermedio del Programa de Ingeniería Ambiental, dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV del Escalafón General, en el marco de lo previsto en el artículo 30 del Decreto Nº 1178/96, a partir del 15 de abril de 2008.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

**URTUBEY – Nasser – Parodi (I.)**

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Decreto Nº 2109 – 09/05/2008 – Expediente Nº 227-168/08**

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero Alberto Luis Estein, D.N.I. Nº 18.546.299 al cargo de Profesional Asistente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica II del Escalafón General, a partir del día 10 de marzo de 2008.

Art. 2º - Notifíquese personalmente o por cédula al interesado de la aceptación de la renuncia al domicilio denunciado en el legajo del profesional, tomen razón las áreas correspondientes.

**URTUBEY – Nasser – Parodi (I.)**

---

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto Nº 2110 – 09/05/2008 – Expte. Nº 44-132.767/07**

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio del Cabo Dn. Oscar Orlando Paez, D.N.I. Nº 18.469.497, Clase 1967 – Legajo Personal Nº 12.110 – Cuerpo Seguridad – Escalafón General, con destino en la División Seguridad Vial (D.G.S.), en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2º inc. j) del Decreto Nº 515/00.

**URTUBEY – Juárez Campos – Parodi (I.)**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 2111 – 09/05/2008 – Expedientes Nºs 115-310/08 y 01-82.660/03**

Artículo 1º - Prorrógase la Licencia sin goce de haberes por desempeño en cargo de mayor jerarquía en el Senado de la Nación, a la Cra. Irma Beatriz Bellomo, D.N.I. Nº 6.163.879, Asesor Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica II – Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Organización de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 1 de

diciembre de 2007 y mientras dure su desempeño en el Senado de la Nación.

**URTUBEY – Parodi (I.)**

---

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 2113 – 09/05/2008 – Expte. N° 44-129.828/07**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Obligatorio del Agente Oscar Tomás Bravo, D.N.I. N° 22.197.986, Clase 1971 – Cuerpo Seguridad - Escalafón General – Legajo Personal N° 10.894 en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

**URTUBEY – Juárez Campos – Parodi (I.)**

---

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 2114 – 09/05/2008 – Expte. N° 44-129.829/07**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio del Cabo Primero Dn. Enrique Gustavo Vacaflor, D.N.I. N° 20.858.646, Clase 1969 – Legajo N° 11.293 Cuerpo Seguridad – Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

**URTUBEY – Juárez Campos – Parodi (I.)**

---

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 2115 - 09/05/2008 - Expte. N° 44-143.417/07**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Obligatorio del Cabo Elio Ricardo Alarcón, D.N.I. N°

21.312.620, Clase 1970 - Cuerpo Seguridad - Escalafón General - en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

**URTUBEY - Juárez Campos - Parodi (I.)**

---

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 2116 - 09/05/2008 - Expte. N° 44-121.326/06**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Obligatorio del Agente Héctor Rubén Melián, D.N.I. N° 24.268.570, Clase 1975 - Cuerpo Seguridad - Escalafón General - en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

**URTUBEY - Juárez Campos - Parodi (I.)**

---

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 2117 - 09/05/2008 - Expediente N° 50-13.227/08**

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Rolando Bernardo Medina, D.N.I. N° 24.570.313, como personal temporario del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, designado mediante Decreto N° 3604/07, a partir del 03 de marzo del 2008.

**URTUBEY - Juárez Campos - Parodi (I.)**

---

**Ministerio de Educación – Decreto N° 2118 – 09/05/2008 – Expediente N° 159-111.924/06**

Artículo 1° - Otórgase Retiro Voluntario a la Sra. Ana Rosa Mogro, DNI N° 6.365.706, en el cargo N° de

Orden 5 – Técnico – Esc. 02 – Agrupamiento P – Sub-Grupo 2 – Nivel 3 de División Administrativa de la Secretaría de Estado de Gestión Educativa dependiente del Ministerio de Educación, quedando extinguida la relación de empleo con el Estado Provincial, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento.

Art. 2° - Como consecuencia de lo ordenado en el artículo anterior suprimase el cargo: N° de Orden 5 – Técnico – Esc. 02 – Agrupamiento P – Sub-Grupo 2 – Nivel 3 de División Administrativa de la Secretaría de Estado de Gestión Educativa dependiente del Ministerio de Educación, en el marco de lo dispuesto por Decreto N° 65/93.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 – SAF 1 Ministerio de Educación Curso de Acción 01 – Actividad 01 – Gastos en Personal – Código 071130010100 – Secretaría de Estado de Gestión Educativa – Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Van Cauwlaert – Parodi (I.)**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2122 – 09/05/2008**

Artículo 1° - Designase al Dr. Agustín Barbarán – D.N.I. N° 22.146.360 en el cargo de Asesor Profesional (N° de Orden 6) de la Fiscalía de Estado, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica II del Escalafón General, a partir de la toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Fiscalía de Estado.

**URTUBEY – Parodi (I.)**

**Ministerio de Educación - Decreto N° 2128 - 09/05/2008**

Artículo 1° - Designase al Dr. Federico Andrés - DNI N° 22.884.953 en cargo político nivel 2 del Ministerio de Educación, a partir de la toma de posesión de sus funciones, dejando sin efecto con la misma vigencia su designación en la Fiscalía de Estado.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación.

**URTUBEY - Van Cauwlaert - Parodi (I.)**

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Decreto N° 2129 - 09/05/2008**

Artículo 1° - Autorízase la asistencia de la Arq. Adriana Inés Krumpholz - DNI N° 14.932.931, Presidenta del Instituto Provincial de la Vivienda, a la ciudad de Milán (Italia) para participar en las reuniones de trabajo con autoridades gubernamentales y del "Parco Nord" de la Ciudad de Milán, con el fin de tratar la colaboración de los mismos en la temática del Desarrollo del Verde Urbano, desde el 12 al 17 de mayo de 2008.

Art. 2° - Autorízase el reconocimiento de 6 (seis) días de viáticos y el pasaje vía aérea Salta - Buenos Aires - Salta.

**URTUBEY - Parodi (I.)**

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2119 y 2120, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 3290

F. N° 0001-5220

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Desarrollo Humano**

**Licitación Pública N° 20/08**

**Exte. N° 234-1073/08 - P.I. N° 324**

Adquisición: Servicio de Transporte de Víveres y otros

Fecha de Apertura: 02 de Junio de 2.008 a Horas 11:00

Destino: Ministerio de Desarrollo Humano a pedido de la Secretaría de Promoción de Derechos

Precio Tope: \$ 85.610,00 (Pesos ochenta y cinco mil seiscientos diez con 00/100)

Precio del Pliego: \$ 50 (Pesos Cincuenta)

Venta del Pliego: hasta el día 02/06/08 hs. 10:30 - Servicio Administrativo Financiero - Tesorería del Mi-



nisterio de Desarrollo Humano - sito en Necochea y 20 de Febrero

Lugar de Apertura: Oficina de Unidad Operativa Contrataciones - Ministerio de Desarrollo Humano - sito en Necochea esq. 20 de Febrero - Salta / Capital

Consultas: Telf.: (0387) - 4370609

Requisito indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, sito en calle España N° 701 - 1° piso.

**Ernesto Juan Arriagada**  
Jefe U. O. Contrataciones

SAF - Ministerio de Des. Humano

Imp. \$ 50,00

e) 23/05/2008

Modalidad: Sin Modalidad

Organismo Contratante: Administración de Parques Nacionales.

Objeto de la Publicación: Pre - Adjudicación según detalle.

Firma Pre Adjudicataria: "Amarilla Gas S.A."

Renglón n° 1: \$ 16.892,46

**Rubén C. Burgos**  
Delegado Contable  
P.N. El Rey

Imp. \$ 50,00

e) 23/05/2008

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 3287

F. N° 0001-5215

**Instituto Provincial de Salud de Salta**

**Coordinación de Farmacia**

**Licitación Pública N° 12/08**

Objeto: Adquisición de Anestésicos

Fecha de Apertura: 30 de Mayo de 2008

Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 400 (Pesos: Cuatrocientos)

Presupuesto: \$ 417.941

Nota: Se deberá contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones

Venta de Pliegos: Tesorería del I.P.S. - España N° 782 - Salta - Capital

Lugar de Apertura: España N° 782 - Sala de Reuniones I.P.S. - Salta - Capital

**Claudia A. Muíño**  
Resp. Prensa y Difusión  
Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 23/05/2008

## LICITACION PRIVADA

O.P. N° 3283

F. N° 0001-5199

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Turismo**

**Administración de Parques Nacionales**

**Licitación Privada N° 04/08**

Tipo: Licitación Privada N° 04/08 Expte. 393/08

Clase: Etapa Única Nacional

O.P. N° 3291

F. N° 0001-5220

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Desarrollo Humano**

**Concurso de Precio N° 12/08**

**Exte. N° 232-1365/08 - P.I. N° 118**

Adquisición: 522 Bolsas de alimento p/pollas x 25 kg. alta postura

Fecha de Apertura: 02 de Junio de 2.008 a Horas 10:00

Destino: Ministerio de Desarrollo Humano a pedido de la Secretaría de Promoción de Derechos

Precio Tope: \$ 17.748,00 (Pesos diecisiete mil setecientos cuarenta y ocho con 00/100) Precio del Pliego: \$ 50 (Pesos Cincuenta)

Venta del Pliego: hasta el día 02/06/08 hs. 09:30 - Servicio Administrativo Financiero - Tesorería del Ministerio de Desarrollo Humano - sito en Necochea y 20 de Febrero.

Lugar de Apertura: Oficina de Unidad Operativa Contrataciones - Ministerio de Desarrollo Humano - sito en Necochea esq. 20 de Febrero - Salta / Capital

Consultas: Telf.: (0387) - 4370609

Requisito indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, sito en calle España N° 701 - 1° piso.

**Ernesto Juan Arriagada**  
Jefe U. O. Contrataciones  
SAF - Ministerio de Des. Humano

Imp. \$ 50,00

e) 23/05/2008

O.P. N° 3244

F. N° 0001-5145

**Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán****Concurso de Precios N° 01/08**

Llámase a Concurso de Precios N° 01/08, Convocado para la obra "Encauzamiento en el Río Sauzal - Protección Escuela N° 4.662 Río Blanquito - Dpto. Orán - Provincia de Salta"

Presupuesto Oficial: \$ 108.320,00 (Pesos Ciento Ocho Mil Trescientos Veinte)

Precio del Pliego: \$ 108, (Pesos Ciento Ocho)

Venta de Pliegos: A partir del 26-05-08 en Dirección de Rentas - Nuevo Centro Municipal - Güemes esq. Lamadrid - Orán.

Fecha de Apertura: 18 de Junio de 2008 a Horas 08.00

Lugar de Apertura: Dirección de Asuntos Jurídicos - Municipalidad de Orán - Belgrano N° 665.

Consulta de Pliegos: Dirección de Obras Públicas - Municipalidad de Orán - Belgrano N° 665.

**Raúl Martín Guerrero**  
Director de Comunicación y Protocolo  
Municipalidad de Orán

Imp. \$ 100,00

e) 22 y 23/05/2008

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 3196

F. N° 0001-5053

Expte. N° 34-7.792/07

A los efectos establecidos en los arts. 201, 51 y 77 del Código de Aguas (Ley N° 7017), se hace saber que por el expediente referenciado la firma: La Colonia S.A., solicita división proporcional de la concesión de uso de agua pública proveniente del Catastro de origen N° 5463 del Dpto. Orán (Suministro N° 573), correspondiéndole al Catastro N° 16.853 una superficie proporcional bajo riego de 14,7980 ha de ejercicio eventual, con caudal de 7,77 ls/seg derivado de la margen derecha del Río Colorado.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Secretaría de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Dra. Sandra Mabel Siegrist.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 23/05/2008

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINA**

O.P. N° 3126

F. N° 0001-4960

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Madero Minerals S.A., en Expte. N° 18.862 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: uranio, ubicada en el departamento: San Carlos, Lugar: Amblayo, la mina se denominará: Amblayo Celina 14, las coordenadas de punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

**X****Y**

7168723.63

3520719.51

7168723.63

3524406.23

7157873.85

3524406.22

7157873.85

3520719.51

P.M.D.: X= 7163448.43 Y= 3521663.21

Cerrando la superficie solicitada 4000 has. 00°. 65ca. 36 ha. 00a. 00ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 15 y 23/05 y 04/06/2008

O.P. N° 3048

F. N° 0001-4838

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace

saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Marie-Pierre Lucesoli p/Minera El Toro S.A. en Expte. N° 18.986, ha solicitado permiso de cateo de 10.000 has. en el Departamento Los Andes – Paraje o Lugar: Arita, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger  
– Sistema Posgar – 94**

**Pertenencia**

X	Y
7243877.20	2605800.00
7243877.20	2619910.00
7236790.00	2619910.00
7236790.00	2605800.00

Superficie registrada total 10.000 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 12 y 23/05/2008

O.P. N° 2936 F. N° 0001-4665

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Ariel Esteban Márquez Ibire, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: Isamar, que tramita mediante Expte. N° 18.900, ubicada en el Departamento: Capital, Lugar: Río Ancho, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger  
– Sistema Posgar – 94**

X	Y
7252229.39	3560305.93
7252212.11	3560302.97
7252279.00	3560855.76
7252216.04	3561385.57
7252218.76	3561706.51
7252193.05	3561759.47
7252092.57	3561782.88
7252113.02	3561802.73
7252209.97	3561773.14
7252243.16	3561713.48
7252230.43	3561396.16
7252296.83	3560855.69

Superficie registrada 02 has. 8263 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 05 y 13 y 23/05/2008

## SENTENCIAS

O.P. N° 3298

R. s/c N° 0482

### Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I.- Condenando a Cerrudo, Sergio Rafael, a la pena de Cinco años y Diez Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Autor material y penalmente responsable de los delitos de Tentativa de Robo en perjuicio de Stella Maris Nizzola; de Robo Calificado por el Uso de Arma en perjuicio de Adrián Alejandro Girón; de Co-Autor de Robo Simple en perjuicio de Carlos Walter Quevedo; de Robo Calificado en grado de Tentativa en perjuicio de Luis Domingo Olivera; de Hurto Calificado en Grado de Tentativa en perjuicio de Francisco Javier Velásquez; de Hurto Calificado en perjuicio de Ramona Benita Argañaraz y como Co-Autor del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma No Apta para el Disparo en perjuicio de Marcos Herrera y Marcelo Daniel Suárez respectivamente, todo en C. Real (Arts. 164 en función del art. 42; 166 inc. 2°, 1er. Supuesto; 164, 166 inc. 2°, 1er. supuesto, en función del Art. 42; 163 inc. 6° en función del Art. 42, 163 inc. 6° y 166 inc. 2°, 1er. Supuesto en función del último párrafo, 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria local. II.- Disponiendo el decomiso... III.- Ordenando que por... IV.- Fijando... V.- Cópiese, .... Fdo.: Dr. Roberto Lezcano, Dra. Ana Silvia Acosta, Dra. Mirta Gladis Yobe, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi Dra. Mónica Alejandra Mukdsi, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: El día Quince de Febrero del Años Dos Mil Once (15/02/2011).

Dra. Mónica A. Mukdsi, Secretaria.

Dra. Ana Silvia Acosta, Presidente, Cámara 4° en lo Criminal.

Sin Cargo e) 23/05/2008

O.P. N° 3297

R. s/c N° 0481

### Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I.- Reunificar las Condenas impuestas a Diego Martín Medina en Expte. N° 2797/07 de la Cámara del Crimen N° 3 y Expte. N° 158/05 y sus acumuladas, de esta Cámara del Crimen N° 4 en la Pena Unica de Seis (06) Años y Tres (03) Meses de Prisión Efectiva, Acce-

sorias Legales y Costas, de conformidad a lo dispuesto por el art. 58 C.P. Fdo.: Dr. Roberto Lezcano, Dra. Ana Silvia Acosta, Dra. Mirta Gladis Yobe, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi Dra. Mónica Alejandra Mukdsi, Secretaria.

Cumple la pena Impuesta: El día Quince de Octubre de Dos Mil Once (15/10/2011)

Dra. Mónica A. Mukdsi, Secretaria.

Dra. Ana Silvia Acosta, Presidente, Cámara 4° en lo Criminal.

Sin Cargo e) 23/05/2008

## SUCESORIOS

O.P. N° 3294 F. N° 0001-5226

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur – Metán, Secretaría del Dr. Carlos Graciano, en los autos caratulados: “Sucesorio de Ramón Ignacio Moyano y de Diaz, María Brigida o Brijida” Expte. N° 0978/03, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 10 de Marzo de 2008. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 27/05/2008

O.P. N° 3293 R. s/c N° 0479

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Lorena Quinteros, en los autos. “Nicoloff, María Josefa – Sucesorio” Expte. N° 1-199.813/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 28 de Abril de 2008. Dra. María Lorena Quinteros, Secretaria.

Sin Cargo e) 23 al 27/05/2008

O.P. N° 3288

F. N° 0001-5216

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo, en los autos caratulados: “Cardozo, Julia – Sucesorio” – Expte. N° 191.699/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Mayo de 2.008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 27/05/2008

O.P. N° 3285

F. N° 0001-5204

El Juzgado en lo Civil y Comercial, 1° Instancia 10ma. Nominación a cargo de la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: “Sucesorio – Moya, Obdulia” Expte. N° 214.545/08, ha dictado la siguiente resolución: Salta, Abril de 2008. Declarar abierto el Juicio sucesorio de Doña Obdulia Moya y citar por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 20 de Mayo de 2008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 27/05/2008

O.P. N° 3284

F. N° 0001-5200

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: “Sucesorio Ab-Intestato de Masri, Marta Inés y Masri, Nur” (Expte. N° 15.265/05), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo

apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el plazo de tres días en los diarios El Tribuno y Boletín Oficial. Tartagal, 8 de Mayo de 2008. Fdo.: Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 27/05/2008

O.P. N° 3282 F. N° 0001-5198

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Moya, Teresa por Sucesorio – Expte. N° 212.095/08" en el que se ordenó la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 9 de Mayo de 2008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 27/05/2008

O.P. N° 3278 F. N° 0001-5192

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nom., Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Remis, Mario Antonio s/Sucesorio", Expte. N° 213.926/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en "Boletín Oficial" y en un diario de circulación local, (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno). Salta, 19 de Mayo de 2.008. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 27/05/2008

O.P. N° 3277 F. N° 0001-5191

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nomi-

nación, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Espinosa, Paulina - Guantay, Gerónimo s/Sucesorio", Expte. N° 2-154.953/06. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 09 de Mayo de 2008. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 27/05/2008

O.P. N° 3275 F. N° 0001-5186

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en autos caratulados: "Serapio, Donato s/Sucesorio", Expte. N° 178.216/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Nuevo Diario y en el Boletín Oficial. Salta, 29 de Abril de 2.008. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 27/05/2008

O.P. N° 3274 F. N° 0001-5185

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica (I.), en autos caratulados: "Caseres, Paula Elizabeth s/Sucesorio", Expte. N° 1-203.199/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de la causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 16 de Abril del 2.008. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 27/05/2008

O.P. Nº 3273 F. Nº 0001-5184

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9º Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en autos caratulados: "Lozano Cruz, Alejandra s/Sucesorio (Fallecida el 19/01/2002)", Expte. Nº 1-181.451/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de la causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 27 de Noviembre de 2.007. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 27/05/2008

O.P. Nº 3265 R. s/c Nº 0477

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados: "Sucesorio de Aguirre, Ramón Leopoldo", Expte. Nº 007.767/07 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 9 de Abril de 2.008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 26/05/2008

O.P. Nº 3256 F. Nº 0001-5166

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Sucesión de Amado, Llamile Afses" Expte. Nº 191.193/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario de Circulación

Comercial. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 25 de Marzo de 2.008. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 26/05/2008

O.P. Nº 3255 R. s/c Nº 0474

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Suñer, Fernando Ignacio s/Sucesorio" Expte. Nº 206.335/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de Fernando Ignacio Suñer para que, dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 C.P.C.C.). Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 19 de Mayo de 2.008. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 26/05/2008

O.P. Nº 3248 R. s/c Nº 0473

El Dr. Alberto Antonio Saravia, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Romero, Nicolasa – Sucesorio", Expte. Nº 1-197.918/07, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial por tres días. Salta, 12 de Mayo de 2.008. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 26/05/2008

O.P. Nº 3246 R. s/c Nº 0472

Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Martínez, José Guillermo

s/Sucesorio” - Expte. Nº 1-204.585/07, Cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 14 de Mayo de 2.008. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 26/05/2008

O.P. Nº 3243 F. Nº 0001-5140

El Juzgado y/o Tribunal de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nom., Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados “Cardozo, Goricia Antonia s/Sucesorio”, Expte. Nº 212.364/08 cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de doña Goricia Antonia Cardozo para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días (tres días) consecutivos en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, a los 08 días del mes de Mayo de 2008. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 26/05/2008

O.P. Nº 3239 F. Nº 0001-5133

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: “Villarreal, Rosario del Carmen s/ Sucesorio” Expte. Nº 202.551/07: Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 06 de Mayo de 2.008. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 23/05/2008

O.P. Nº 3237 F. Nº 0001-5131

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nom., de Salta – Capital, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados “Santiapichi, Guillermo s/Sucesorio”, Expte. Nº 206.059/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, 28 de Abril de 2008. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 23/05/2008

O.P. Nº 3234 F. Nº 0001-5130

La Sra. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Décima Nominación de los Tribunales del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados “Lencina Juan Carlos s/Sucesorio” Expte. Nº 215.346/08, “Cita y Emplaza por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o como acreedores para que dentro del término de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.” Salta, 14 de Mayo de 2.008. Dra. Adriana García Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 23/05/2008

O.P. Nº 3233 F. Nº 0001-5129

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados “Ramos Alemán de Caso, Elinda s/Sucesorio (Conexo a Expediente C-45.081/99)”, Expte. Nº 180.514/07, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento

de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro de circulación comercial. Salta, 16 de Abril de 2.008. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 23/05/2008

O.P. N° 3231 F. N° 0001-5124

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 6ta. Nom. de la Ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. María Lorena Quinteros, en autos caratulados "Farias, Dominga s/Sucesorio", expte. n° 1-203.949/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del Cód. Proc. C. y C. Edictos: 3 días. Salta, 16 de Mayo de 2.008. Dra. María Lorena Quinteros, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 23/05/2008

O.P. N° 3229 F. N° 0001-5121

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Herrera de la Vega, Justa Luisa; Rosales, Rainerio - Sucesorio", Expte. N° 211.466/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Salta, 09 de Mayo de 2.008. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 23/05/2008

O.P. N° 3219 F. N° 0001-5095

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Granados, Agustina Manuela s/Sucesorio" Expte. N° 201.726/07 ha resuelto: Citar

por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Abril de 2008. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Secretaria Dra. Alejandra Diez Barrantes, del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. Nominación. Salta, 28 de Abril de 2008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 23/05/2008

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 3262 F. N° 0001-5178

Banco Nación Argentina

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

**Un Inmueble de 1 Ha. 9.160,17 m<sup>2</sup>  
en J. V. González - Dpto. Anta**

El día 23 de Mayo de 2008 a hs. 18 en calle España N° 955 (Colegio de Martilleros) - Salta, por disposición del Sr. Juez Federal de Salta N° 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaria de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Jerez Brandan, Mario Gabriel y Allue de Jerez, Silvia del Carmen - Ordinario (Cobro de Pesos) - Expte. N° 4.517/94, remataré con la Base de la valuación fiscal o sea a \$ 6.096,76.- el inmueble Catastro N° 5.376 - Sección B - Manzana 31 - Parcela 1 - Dpto. Anta - J. V. González - Sup.: 1 Ha. 9.160,17 m<sup>2</sup> - Ext.: L. NE.: 54,66 m - L. NO.: 374,39 m. - L. SE.: 374,28 m - L.SO.: 47,76 m - Lim.: N.E.: callejón - N.O.: callejón - S.E.: Lote N° 2 - S.O.: antiguo camino. El inmueble está libre de ocupantes, se puede decir que es un terreno bastante irregular, se observa una vieja cortada de ladrillos (sin uso) el terreno es muy poceado, por razones que en tiempo atrás existían otras cortadas de ladrillos, se puede agregar que de Oeste a Este atraviesa un canal colector y de desagüe construido por la Municipalidad de J. V. González. Servicios: la red de energía eléctrica y agua corriente pasa alrededor de 100 m. aproximadamente. El Banco actor no se responsabiliza por evicción ni saneamiento de planos o títulos. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta



del precio con más sellado DGR. del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Los Impuestos, Tasas y Contribuciones que adeudare el inmueble estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanente. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá, Pedernera N° 282 - Tel. 4211676 - 154-577853 - Salta.

Imp. \$ 88,00 e) 22 y 23/05/2008

O.P. N° 3259

F. N° 0001-5172

Viernes 23/05/08 - Hs: 18:30

España 955 - Salta

**Por SERGIO EDUARDO ALONSO**

**JUDICIAL CON BASE**

**Propiedad en Calle Bolívar 1241**

**Dpto. 2 (Interno)**

El día 23/05/08, a Hs. 18:30, en España N° 955, de esta ciudad, Remataré: Con la Base correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal o sea la cantidad de \$ 2.133,29, el inmueble ubicado en calle Bolívar N° 1241, dpto. 2, planta baja de la Ciudad de Salta e identificado como Matrícula N° 69801, Sección "H", Manzana N° 24b, Parcela N° 7, Unidad Funcional N° 00-08, Planta Baja, del Dpto. Capital. Descripción del inmueble Polígono 00-08. Sup. Cubierta 47,03 m2, Sup. Descubierta 13,22 m2. Sup. Total 60,25 m2, todo según cédula parcelaria. Mejoras: El inmueble consta de un living comedor, cocina amplia, dos dormitorios con placar, un baño de 1° con bañera, un patio cerrado con piso de mosaico. El techo es de teja. Servicios: cuenta con los servicios de agua corriente, energía eléctrica, gas natural, con alumbrado público. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupada por el Sr. Domínguez, Víctor Eusebio, la Sra. Aybar Norma, tres hijos mayores y dos menores con cuatro nietos en calidad de propietarios. Datos suministrados por el Sr. Oficial de Justicia y el Martillero quienes realizaron la constatación del inmueble. Condiciones de Venta: 30% de seña a cuenta del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5%, Sellado de rentas 1,25%, a cargo

del comprador y en el mismo acto. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/Art. 7 de la Ley 23.905/91 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1° Nominación a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en Juicio c/Domínguez, Víctor Eusebio s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° EXP 155.070/06. Edictos 3 días Bol. Of. y Diario de Circulación Comercial. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero (IVA Monotributo). Juramento N° 1.177 Tel. 0387-154577863. Salta.

Imp. \$ 74,00

e) 22 y 23/05/2008

O.P. N° 3185

F. N° 0001-5041

**Por DIEGO CHACON DORR**

**JUDICIAL CON BASE**

**13 Terrenos Desocupados en la Ciudad de Gral. Güemes - Ingenio San Isidro S.A. Quiebra**

El día Viernes 23 de mayo de 2008 a hs. 18: 45, en calle España N° 955, Salta, por orden del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1° Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 1, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría en los autos Ingenio San Isidro S.A. - Quiebra Expte: B-21.163/91 Remataré Ad Corpus, con la base de las 2/3 partes del valor fiscal, los inmuebles identificados con Catastro N° 6067, manz. 48, parc. 10, Ubicación; base \$ 954.- (novecientos cincuenta y cuatro) calle Brown entre 25 de Mayo y Rivadavia. Estado desocupado baldío. Catastro N° 5943, manz. 44, parc. 1, base \$ 1.121,44 (un mil ciento veintiuno con veinticuatro) Ubicación: Calle Rivadavia y Vicente López. Estado: desocupado con construcción precaria sin terminar, con portón de chapa sobre calle Rivadavia y cerrado con alambre tejido, sin comprobar ocupantes. Catastro 2439, manz. 10 parc. 22, base \$ 1.437,44.- (un mil cuatrocientos treinta y siete con cuarenta y cuatro) Ubicación: calle Jujuy entre Ibáñez y Corrientes, Estado: Casa deshabitada, abandonada. Catastro 2440, manz. 10 parcela 22, base \$ 156,49 (ciento cincuenta y seis con cuarenta y nueve) Ubicación: Jujuy entre Ibáñez y Corrientes. Estado: Terreno baldío frente de alambrado. Catastro 5113, manz. 8 parc. 22, base \$ 416,37 (cuatrocientos dieciséis con treinta y siete) Ubicación: calle

Entre Ríos entre Calixto Gauna y Jujuy. Estado: Desocupado con pieza de material abandonada. Catastro 4985 manz. 26 parc. 21, base \$ 149,76 (ciento cuarenta y nueve con setenta y seis) Ubicación: Jujuy entre Suipacha y Ayacucho. Catastro 4852, manz. 23, parc. 19, base \$ 156,66 (ciento cincuenta y seis con sesenta y seis). Ubicación calle Mitre esquina Islas Malvinas. Estado: Desocupado. Catastro 5012, manz. 28, parc. 6, base \$ 331,34 (trescientos treinta y uno con treinta y cuatro) Ubicación calle Juana Azurduy entre Florida y Mitre. Estado: Desocupado, pieza de material a medio construir. Catastro 7599, manz. 39, parc. 1, base (cuatrocientos cincuenta y tres con cuatro). Ubicación calle Buenos Aires esq. Pellegrini. Estado: terreno baldío con construcción sin terminar. Edictos: cinco días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Cond. de Pago: 30% del precio total, sellado DGR. 1,25%, com. de ley 5%, de contado y en el mismo acto. El saldo del precio total deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El imp. a la venta del Inmu. (art. 7, ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscr. la transf. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil para más datos y ubicación de los lotes dirigirse a calle Leguizamón 1871. Inf. Mart. G.P. y Diego Chacon Dorr, Monotr. - Cel. (0387) 154-577649. Salta.

Imp. \$ 270,00

e) 19 al 23/05/2008

## POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 3252

F. Nº 0001-5163

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 8º Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos "Quinteros, Marcelo Antonio; Alarcón, Sergia Arminda vs. San Roque, Lisandro; Benitez, Belisario s/Prescripción adquisitiva" Expediente Nº 1-196.798/07, cita y emplaza a los Sres. San Roque, Lisandro y Benitez, Belisario a comparecer a juicio por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo aperebimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Salta, 25 de Abril de 2008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 22 al 26/05/2008

## EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 3281

F. Nº 0001-5197

En autos caratulados: "Blanquez, Elio Francisco, por Concurso Preventivo (pequeño), Expte. Nº 94.777/04 – Hoy Quiebra – que tramitan en el Juzgado de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 2da. Nominación, a cargo de la Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, se hace saber, que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. Nº 218 de la Ley 24522 y complementarias, con fecha 18-04-2008 la Sindicatura ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución Final. Asimismo la Sra. Juez actuante ha dispuesto a fs. 532 la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes en el presente Expte. Los citados informes son puestos a disposición de los interesados, a los efectos dispuestos por Ley. Salta, 16 de Mayo de 2.008. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 23 y 26/05/2008

O.P. Nº 3280

F. Nº 0001-5195

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Concursos Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados: "Casa Terroba S.A./Concurso Preventivo (Pequeño) – Hoy Quiebra" Expte. Nº 36.068/01 hace saber que se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución final previsto en el artículo 218 de la ley 24.522, como así también se han regulado los honorarios de los Funcionarios intervinientes de conformidad con lo dispuesto por los arts. 265 a 272. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial. Salta, 20 de Mayo de 2.008. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 23 y 26/05/2008

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 3191

F. Nº 0001-5049

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 2º Nom. del Distrito Judicial del Sur – S.J. de Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Sucesión de Fradejas Roberto s/Concurso Preventivo (pequeño)" Expte. Nº 006.927/07 ha decretado la apertura del mismo el día 18 de Octubre de 2007 correspondien-

te a la Sucesión de Roberto Fradejas con domicilio en calle 20 de Febrero N° 797 de la Localidad de Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta), habiéndose designado Síndico al C.P.N. Gustavo Ramón Villar, se hace saber a los acreedores que podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta 29 de mayo de 2008 los días Miércoles y Viernes en la calle San Martín N° 126 de la Ciudad de S.J. de Metán en el horario de 9:00 a 12:00 hs. Se dispuso las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes, establecido por la Ley 24.522: 1.- Presentación de los Pedidos de Verificación de Crédito en fecha 29/05/08; 2.- Presentación de las Observaciones en fecha 20/06/08; 3.- Presentación de Informe Individual en fecha 04/08/08; 4.- Fecha para Dictado Resolución Verificatoria: 18/08/08; 5.- Clasificación y Agrupamiento de Acreedores en fecha 04/09/08; 6.- Revisiones el 19/09/08; 7.- Presentación Informe General en fecha 22/09/08; 8.- Obs. De Inf. Gral. en fecha 06/10/08; 9.- Resolución Categorización en fecha 20/10/08; 10.- Vencimiento Periodo de Exclusividad en fecha 07/04/09 y 11.- Audiencia Informativa en fecha 30/03/09 hs. 9. Publicar edictos durante 5 (cinco) días corridos en forma prevista en lo arts. 27 y 28 de la Ley 24.522. San José de Metán, 12 de Mayo de 2.008. Dr. Teobaldo René Osoros, Juez.

Imp. \$ 120,00

e) 19 al 23/05/2008

O.P. N° 3190

F. N° 0001-5048

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en Concursos, Quiebras y Sociedades de 2da. Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta - Distrito Judicial Centro -, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Are Wayar, en autos caratulados "SURTIR S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 218.596/08, hace saber que el día 25 de abril de 2.008 ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma SURTIR

S.R.L., CUIT N° 30-61325319-6, con domicilio legal en Av. Reyes Católicos N° 2.360 de esta ciudad de Salta, provincia de Salta, cuya presentación en concurso data del 18 de abril de 2.008, habiéndose designado Síndico a la C.P.N. Lila Angélica Antonelli, con domicilio en calle Ernesto Comejo Saravia N° 140, Dpto. 12, Consorcio "Vieja Carpintería" de la ciudad de Salta. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la Sindicatura sus pedidos de verificación de crédito en el domicilio consignado hasta el día 23 de junio de 2.008, los días lunes y viernes en el horario de 19 a 21 hs. Se establece como fecha límite para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura el día 19 de agosto de 2.008 o el siguiente hábil. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta, Diario El Tribuno y El Nuevo Diario de la provincia de Salta. Salta, 16 de mayo de 2.008. Dra. María Fernanda Are Wayar, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 19 al 23/05/2008

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 3264

R. s/c N° 0476

El Dr. David Federico Protti, Juez de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia del Distrito Judicial del Sur Metán, Secretaría de la Dra. Mariela A. López, en los autos caratulados: "Ortiz, Susana Maria s/Autorización Judicial para Viajar", Expte. N° 16.958/07 cita al Sr. Ricardo José López para que en el término de nueve días a partir de su última publicación, tome intervención y comparezca a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo expreso apercibimiento de designarsele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por 2 (dos) días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. San José de Metán, 25 de Abril de 2.008. Dra. Mariela A. López, Secretaria.

Sin Cargo

e) 22 y 23/05/2008

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 3286

F. N° 0001-5206

#### SIDHU S.R.L.

Socios: Baljeet Kaur, naturalizada argentina, mayor de edad, de profesión comerciante, nacida el 18 de Julio

de 1.954, Documento Nacional de Identidad Número 18.828.979, CUIT N° 27-18828979-2, viuda de sus primeras nupcias de Sukhdev Singh, con domicilio real en calle 25 de Mayo N° 966 de la ciudad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta; Adrián Enrique Singh, argentino, mayor de edad, de profesión comerciante,

nacido el 17 de Mayo de 1.975, Documento Nacional de Identidad Número 24.570.739, CUIT 20-24570739-9, casado en primeras nupcias con Mariangel Valeria Miranda, con domicilio real en calle 25 de Mayo N° 966 de la ciudad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta; Verónica Mandyp Singh Kaur, argentina, mayor de edad, de profesión comerciante, nacida el 2 de Junio de 1.977, Documento Nacional de Identidad Número 25.992.786, CUIL 27-25992786-8, soltera, con domicilio real en calle 25 de Mayo N° 966 de la ciudad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta; José Alberto Santa Singh, argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, nacido el 23 de Septiembre de 1980, Documento Nacional de Identidad Número 28.085.899, CUIL 20-28085899-5, soltero, con domicilio real en calle 25 de Mayo N° 966 de la ciudad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta; en adelante Los Socios; convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, en adelante La Sociedad, la que se registrará por las cláusulas que a continuación se consignan y, en todo lo previsto por la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales:

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 30 de enero de 2008 y modificatoria de fecha 10 de abril de 2008.

Denominación: La sociedad se denomina "SIDHU S.R.L."

Sede Social: Calle 20 de Febrero N° 560, Rosario de la Frontera, provincia de Salta.

Domicilio Legal: Rosario de la Frontera, provincia de Salta.

Duración: La Sociedad inicia sus actividades a partir de la fecha de suscripción del presente y tendrá una duración de 99 (Noventa y Nueve) años.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, las siguientes actividades:

1) Comerciales: compra-venta de mercaderías o cosas muebles comerciables, distribución y/o representación de Empresas nacionales o extranjeras, como así también la exportación e importación de elementos complementarios;

2) Transportes: efectuar el transporte de productos, para uso propio o de terceros, dentro o fuera del país, en medio de movilidad propio o de terceros;

3) Agrícola-Ganaderas: la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos agrícola ganaderos de propiedad de la sociedad o de terceros: cultivos, plantaciones, cría, engorde y cualquier clase de operación sobre bienes o productos, maquinarias, repuestos, agroquímicos y semillas, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, hortícolas, itícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, ivernación, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, compra venta y acopio de granos y cereales.

4) Importadora: Mediante la importación y/o exportación y distribución de artículos comerciales, industriales y agropecuarios, conforme las leyes que rigen esta actividad. Despachos de aduanas desde y hacia el exterior.

5) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.

6) Inmobiliaria: Mediante la compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal.

7) Minerías: Mediante la extracción, explotación, transformación, industrialización y/o exploración de minerales en todos los tipos autorizados por la legislación vigente.

8) De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica y artística en general y económica, de informática, telefonía y computación. Inscribirse como proveedor del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, y sus organismos centralizados o descentralizados, explotar o solicitar Concesiones Públicas o Privadas, presentarse en todo tipo de licitaciones y concursos de precios. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.

9) Financieras: invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, teniéndose en cuenta las limitaciones del artículo 31 de la Ley 19550,

dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier tipo de operaciones, dentro del país o del extranjero; adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Todo lo descrito con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. La celebración de toda clase de contratos relacionados con operaciones bancarias de la sociedad, que tengan por objeto librar, endosar, descontar, aceptar, ceder, cobrar, enajenar, y negociar de cualquier modo cheques, letras de cambio, pagarés, vales, giros, ordenes de pagos, y demás obligaciones y documentos de crédito público o privado y todo otro papel negociable con o sin garantías reales o personales, constitución de depósitos o imposición de dinero o valores en bancos y/o entidades financieras con facultades para extraer esos depósitos o imposiciones u otros constituidos a nombre de La Sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato. Este objeto es sin perjuicio de que La Sociedad asuma otros objetivos vinculados o no a la actividad mencionada siempre que haya acuerdo unánime de Los Socios para modificar, cambiar, alterar, anexas o explotar cualquier otra actividad.

**Capital Social: Suscripción e Integración.** El Capital Social se fija en la suma de \$ 160.000 (Pesos Ciento Sesenta Mil), formado por 160 cuotas de \$ 1.000 (Pesos Un Mil) cada una, que Los Socios suscriben en su totalidad en las siguientes proporciones: 112 (Ciento Doce) cuotas suscribe Baljeet Kaur; 16 (Dieciséis) cuotas suscribe Adrián Enrique Singh, 16 (Dieciséis) cuotas suscribe Verónica Mandyp Singh Kaur, y 16 (Dieciséis) cuotas suscribe José Alberto Santa Singh. La señora Baljeet Kaur integra en este acto el 100% (ciento por ciento) de su suscripción en especie, o sea: \$ 112.000 (Pesos Ciento Doce Mil); el señor Adrián Enrique Singh integra en este acto el 100% (ciento por ciento) de su suscripción en especie, o sea: \$ 16.000 (Pesos Dieciséis Mil); la señora Verónica Mandyp Singh Kaur integra en este acto el 100% (ciento por ciento) de su suscripción en especie, o sea: \$ 16.000 (Pesos Dieciséis Mil); y el señor José Alberto Santa Singh, integra en este acto el 100% (ciento por ciento) de su suscripción en especie, o sea: \$ 16.000 (Pesos Dieciséis Mil).

**Administración: Administración y Representación.** La Administración, uso de la firma social y representación de La Sociedad será ejercida por un socio gerente, el que se mantendrá como tal mientras dure La Sociedad. El uso de la firma social será en forma conjunta o indistinta, sin perjuicio de las limitaciones convenidas. Se requerirá de la conformidad y firma del 100% (Ciento por Ciento) de Los Socios en las operaciones de adquisición de bienes muebles registrables e inmuebles en cualquiera de las formas legalmente previstas, como así también para la cesión, locación, enajenación, constitución de derechos reales o gravámenes y cualquier otro acto de disposición respecto de dichos bienes; cláusula que se hace extensiva para la obtención de créditos ante instituciones bancarias, cualquiera sea la forma en que estos sean otorgados, a excepción de los descubiertos en cuenta corriente bancaria. Los Socios Gerentes no pueden comprometer a La Sociedad en fianzas, avales o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social.

**Gerencia:** El señor José Alberto Santa Singh ostentará la calidad de socio-gerente y tendrá las facultades previstas anteriormente, siendo la actividad de ella remunerada en atención a la dedicación prestada, lo que será resuelto en Asamblea de socios, por el voto unánime de los mismos. En caso de vacancia, la gerencia será ejercida por la señora Verónica Mandyp Singh Kaur.

**Ejercicio Económico Financiero y Distribución de Ganancias:** El ejercicio económico y financiero de La Sociedad se practicará el 31 de enero de cada año, debiendo confeccionarse inventario, balance general, estados de resultados, estados de evolución del patrimonio neto, y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 20/05/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 188,00

e) 23/05/2008

O.P. N° 3276

F. N° 0001-5190

**Escuela Argentina de Formación Profesional S.R.L.**

Integrantes: Sebastián Pedro Ghigo, Argentino, DNI 22.583.424, CUIT 20-22583424-6, casado, de profesión comerciante, 35 años, con domicilio en calle Sar-

miento 985 de la Ciudad de Salta; Andrés Guillermo Gorostiaga, Argentino, DNI 22.737.358, CUIT 20-22737358-0, soltero, de profesión Ingeniero Químico, 35 años, con domicilio en calle Belgrano 466 de la Ciudad de Salta, y Alejandro Mariano Campana Sonnaillon, Soltero, Argentino, DNI 22.737.884, CUIT 20-22737884-1, de profesión Ingeniero de Sistemas, 35 años, con domicilio en calle Belgrano 466 de la Ciudad de Salta.

Fecha de Constitución: Instrumento Privado de fecha 28 de marzo de 2.008.

Denominación: La Sociedad se denomina "Escuela Argentina de Formación Profesional SRL"

Domicilio Legal: Ciudad de Salta

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros personas físicas o jurídicas, públicas o privadas en el país o en el extranjero, la explotación de: A) Escuela de gastronomía, de asesoramiento y servicios de consultoría en lo que respecta a elaboración, administración y comercialización de alimentos y bebidas y todas aquellas actividades vinculadas al objeto social. B) Escuela de Turismo y Hotelería, dictado de cursos preparatorios y de capacitación por módulos clases particulares y dictado de carreras técnicas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos no prohibidos por la ley o por este contrato de constitución relacionados con la naturaleza de su objeto.

Capital: El capital social se fija en la suma de Noventa Mil trescientos Pesos (\$ 90.300,00) y se divide en 903 (novecientos tres) cuotas de iguales de cien pesos (\$ 100,00) cada una, totalmente suscritos por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle:

El Sr. Sebastián Pedro Ghigo, 301 (trescientos uno) cuotas, por un valor total de Treinta Mil Cien Pesos (\$ 30.100,00), Andrés Guillermo Gorostiaga, 301 (trescientos uno) cuotas, por un valor total de Treinta Mil Cien Pesos (\$ 30.100,00) y Alejandro Mariano Campana Sonnaillon, 301 (trescientos uno) cuotas, por un valor total de Treinta Mil Cien Pesos (\$ 30.100,00).

Los socios integran la totalidad del capital en este acto en bienes que se consignan en el Inventario Constitutivo que es suscrito por separado por los socios. Los valores de los bienes han sido establecidos conforme a sus valores de adquisición en plazo de acuerdo al estado y calidad de los mismos.

Duración: Su duración es de 15 años, contados a partir de su inscripción en el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, pudiéndose prorrogar por iguales períodos siempre que no se resolviera su disolución por voluntad unánime de los socios.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de tres gerentes, designándose en este acto a los socios Sebastián Pedro Ghigo, Alejandro Mariano Campana Sonnaillon y Andrés Guillermo Gorostiaga, quienes actuarán en forma indistinta, por tiempo indeterminado, estando a su cargo el uso de la firma social y obligando a la misma con su sola firma. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Mientras se encuentren en ejercicio de su cargo, los gerentes prestarán una garantía en cumplimiento de su mandato y hasta la aprobación de su gestión por la suma de Tres Mil Pesos (\$ 3.000,00) pudiendo la misma constituirse por aval bancario o mediante depósito a favor de la sociedad, de dinero y/o títulos a valor nominal.

Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de Enero de cada año.

En este acto los socios acuerdan:

a) Establecer la sede social en Belgrano 466 de la Ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 21/05/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 85,00

e) 23/05/2008

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 3225

F. N° 0001-5116

**Clinica Güemes S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
Y EXTRAORDINARIA**

### *Segundo llamado*

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 10 de Junio de 2.008 a horas 21,00 en el local de la sociedad calle Adolfo Güemes 287 Salta, Capital para considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

**Asamblea General Extraordinaria**

- 1.- Denominación de la Sociedad
- 2.- Objeto Social.
- 3.- Adecuación de los Estatutos: Citación para Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.
- 4.- Composición del Directorio.
- 5.- Ratificación de lo actuado hasta la fecha.
- 6.- Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

**Asamblea General Ordinaria**

- 1.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 (y sus modificatorias), correspondientes al ejercicio económico N° 36 cerrado el 31 de Agosto de 2.006 y aprobación de la gestión del Directorio.
- 2.- Elección de Síndico titular y suplente.
- 3.- Consideración y aprobación de la retribución de Directores y Síndicos.
- 4.- Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

**Dr. Ricardo Molina**  
 Presidente del Directorio  
 Luis Güemes S.A.

Imp. \$ 90,00 e) 21 al 23/05/2008

**AVISO COMERCIAL**

O.P. N° 3289 F. N° 0001-5217

**Integral Medicina Familiar S.R.L.****Modificación de Contrato Social**

Los socios de común acuerdo convienen modificar las cláusulas primera, tercera, cuarta, del Contrato Social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera:

“Primero: Dejase constituida por los firmantes una sociedad comercial bajo la denominación de “Integral Medicina Familiar S.R.L.”, con domicilio legal y administrativo en la Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre. La sociedad podrá trasladar este domicilio y podrá instalar sucursales, agencias, depósitos y locales de ventas en el país o en el extranjero”.

“Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, la siguiente actividad: A) Brindar una cobertura complementaria de cualquier obra social mediante el sistema de coseguro de salud, a los afiliados que adhieran voluntariamente al sistema. B) De farmacia para la preparación de recetas y despacho y venta al público de drogas, medicamentos y especialidades medicinales, de acuerdo con las prescripciones de la ley 17.565 y su reglamento, a cargo de la dirección técnica de un profesional farmacéutico. Además podrán anexas la venta de productos destinados a la higiene o estética de las personas; así como de aquellos a los que se les asignen propiedades profilácticas, desinfectantes, insecticidas u otras análogas.

“Cuarto: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000), dividido en Un Mil Doscientas (1.200) cuotas de Peso Cien (\$ 100) cada una, con derecho a un voto por cuotas; que cada uno de los socios suscribe de la siguiente manera: El Señor Sergio Rubén Urquia Seiscientos (600) cuotas; por un total de Sesenta Mil pesos (\$ 60.000), Señor Francisco Alejandro Piuca, Seiscientos (600) cuotas; por un total de Sesenta Mil pesos (\$ 60.000), totalizando el nuevo capital la suma de pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000). La integración del aumento del capital de Sesenta Mil pesos (\$ 60.000) se realiza de la siguiente manera, cada uno de los socios integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) del nuevo capital suscripto y el saldo restante en los próximos doce (12) meses. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior. Por el voto favorable de más de la mitad de capital, en asamblea de socios, que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios”.

Sede Social: Se establece la sede social en 20 de Febrero N° 204, local B y C, planta baja, de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, República Argentina.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 21/5/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 72,00 e) 23/05/2008

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 3292

F. N° 0001-5221

**Sociedad de Mastología de Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Sociedad de Mastología de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Junio del cte. año a las 12 hs. en Urquiza N° 153 para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Consideración del Acta Anterior.
- 2.- Estado de Resultados – Balances Generales desde el 1/11/2003 al 31/10/2004 – 01/11/2004 al 31/12/2005 y 01/11/2005 al 31/10/2006.
- 3.- Memoria – Inventario General.
- 4.- Informe del Organismo de Fiscalización.
- 5.- Renovación Total de Comisión Directiva.
- 6.- Designación (2) socios para refrendar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a nuestros asociados que de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de nuestra Sociedad si no obtuviere Quórum de la mitad más uno de los socios la Asamblea tendrá lugar transcurrido los 30 minutos de la hora fijada, con el número de socios presentes.

**Dr. Néstor Martínez**  
Presidente

**Dr. Gerardo Vides Almonacid**  
Secretario

Imp. \$ 30,00

e) 23/05/2008

### ASAMBLEAS

O.P. N° 3296

F. N° 0001-5231

**Instituto de Humanidades de Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los socios protectores a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 10 de junio de 2008, a horas 19:00, en la sede de calle Bartolomé Mitre N° 680 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Consideración y Resolución de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 2007.
- 3.- Designación de dos miembros para firmar el Acta.

**Ab. Prof. Gustavo E. Barbarán**  
Presidente

**Dra. María Isabel Virgili**  
Secretaria

Imp. \$ 45,00

e) 23 al 27/05/2008

O.P. N° 3279

F. N° 0001-5194

**Asociación Mutual del Legislador - Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual del Legislador con domicilio legal en calle Urquiza 371 de la ciudad de Salta, llama a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 2008 a hs. 21:00. Art. 21 Inc. C) Ley 20321.

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Consideración de Memoria y Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos por los Ejercicios años 2002 al 2007.
- 2.- Informe del Organismo Fiscalizador de los Ejercicios años 2002 al 2007.
- 3.- Elección de Nuevas Autoridades: Presentación de Listas hasta el día 05/06/2008 hasta Hs. 20. Informe Art. 20 a disposición de los interesados.
- 4.- Designación de asambleístas para la firma del Acta.

**Raúl Martínez**  
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 23/05/2008



**FE DE ERRATA**

O.P. N° 3295

R. s/c N° 0480

De la Edición N° 17.872 de fecha 22 de Mayo de  
2008

SENTENCIA

Pág. N° 2899

O.P. N° 3266

R. s/c N° 0478

**Donde dice**

... 24/05/2008

**Debe decir**

... 22/05/2008

La Dirección

Sin Cargo

e) 20/05/2008

**RECAUDACION**

O.P. N° 3299

Saldo Anterior -	\$ 189.860,10
Recaudación del día 22/05/08	\$ 2.148,40
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 192.008,50</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## **AVISO**

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)**